

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 1096-2018-CG-CAS
“CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN DISEÑO INSTRUCCIONAL PARA LA SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL”

I. Objeto del Concurso

CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN DISEÑO INSTRUCCIONAL PARA LA SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL.

II. Unidad Orgánica

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

III. Cantidad

1

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal y Compensaciones

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Decreto Supremo N° 182-2017-EF.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del puesto

REQUISITO	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • PROFESIONAL TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN, LITERATURA O COMUNICACIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General 	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, MÍNIMA DE SEIS (06) AÑOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Específica 	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBABLE EN EL DESARROLLO DE CONTENIDOS O DISEÑO INSTRUCCIONAL, MÍNIMA DE CUATRO (04) AÑOS • EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO, MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS • DOCENTE A NIVEL UNIVERSITARIO, TRATAMIENTO DIDÁCTICO DE MATERIALES EDUCATIVOS O DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE MÍNIMA DE UN (01) AÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias 	<ul style="list-style-type: none"> • ADAPTABILIDAD, ANÁLISIS, REDACCIÓN, PLANIFICACIÓN, COMUNICACIÓN ORAL.
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o estudios de especialización 	<ul style="list-style-type: none"> • DIPLOMADO O ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE CONTENIDOS, DISEÑO INSTRUCCIONAL O GESTIÓN EDUCATIVA.
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos para el puesto y/o cargo 	<ul style="list-style-type: none"> • CONOCIMIENTO EN GESTIÓN PÚBLICA O GESTIÓN POR PROCESOS. • CONOCIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS A NIVEL INTERMEDIO EN HOJAS DE CÁLCULO Y A NIVEL AVANZADO EN PROCESADOR DE TEXTOS Y



	PROGRAMA DE PRESENTACIONES. • CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS A NIVEL BÁSICO.
• Requisitos	• NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

VII. Características del puesto y/o cargo

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar, proponer y desarrollar la malla curricular de la Segunda Especialidad Profesional (SEP), así como, el diseño curricular con la finalidad de cumplir con las metas institucionales.
- Monitorear el cumplimiento de los estándares académicos en el desarrollo, ejecución y evaluación de las actividades académicas de la SEP para brindar un servicio de calidad.
- Proponer actividades complementarias de reforzamiento y complementación académica de la SEP para el desarrollo de las actividades académicas.
- Orientar a los docentes en el diseño, adecuación y desarrollo de materiales académicos de los cursos de la SEP para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Orientar a los estudiantes en el uso de materiales, evaluaciones u otros aspectos académicos de la SEP para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adaptar y aplicar la metodología de capacitación de la Escuela Nacional de Control a los materiales educativos a fin de emplearse adecuadamente en los cursos de la SEP.
- Formular instrumentos de evaluación aplicables y concordados a las competencias y capacidades de los cursos diseñados para el adecuado desarrollo de las actividades académicas.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	• Desde la fecha de vinculación hasta el 31 de diciembre del 2018.
Remuneración mensual	• S/ 8,500 Ocho Mil Quinientos Soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo o retención que recaiga en el servicio.

- Lugar de la prestación
Lima

